

**ACTA DE LA III SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO****DE FECHA 27 DE FEBRERO DEL 2020**

En la ciudad "San Juan de la Frontera de los Chachapoyas" a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil veinte, a horas nueve de la mañana, en la sala de Sesiones del Rectorado (2° Piso Sede Administrativa - Ciudad Universitaria), se reunieron los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, bajo la Presidencia del Dr. Policarpio Chauca Valqui, Rector, con la finalidad de realizar la III Sesión Extraordinaria, convocada para el día de hoy, según citación y agenda, actuando como Secretaria General, la Dra. Carmen Rosa Huamán Muñoz, quien pasa lista para constatar la asistencia y el quórum reglamentario:

ASISTENTES:**MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO CON VOZ Y VOTO:**

Dr. Policarpio Chauca Valqui
Rector

Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón
Vicerrector Académico

Dra. Flor Teresa García Huamán
Vicerrectora de Investigación

Vacaciones

Dr. Edwin Gonzales Paco
Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud

Dr. Barton Gervasi Sajami Luna
Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Est. Rocío Zabaleta Villanueva

Est. José Manuel Camarena Torres

Inasistió

AUTORIDADES DE LA UNTRM QUE PARTICIPAN EN EL CONSEJO UNIVERSITARIO CON VOZ Y SIN VOTO:

Dr. Raúl Rabanal Oyarce
Director (e) de la Escuela de Posgrado

Dra. Waltina Condori Vargas
Decana (e) de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación

Mg. Ricardo Rafael Alva Cruz
Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Inasistió (Representación Dra. Rosa Y. Bazán Valque)

Dr. Ítalo Maldonado Ramírez
Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica

Inasistió (Representación Mg. Carlos Santa Cruz Acosta)

Ing. Ms. Erick Aldo Auquiñivin Silva
Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias

Inasistió (Representación MSc. Armstrong B. Fernández Jeri)

MSc. Nilton Luis Murga Valderrama
Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología

Msc. Edwin Adolfo Díaz Ortiz
Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental

Inasistió (Representación Lic. José Luis Quispe Osorio)

Dra. Luisa Karina Reyes Rodríguez
Decana (e) de la Facultad de Ciencias Sociales



**INVITADOS:**

Abog. Karin del Rosario Burga Muñoz
Directora de Asesoría Legal (e)

Mg. Miriam Victoria Bacalla Del Castillo
Directora General de Administración

Econ. Pablo Alberto Arrestegui Mori
Director General de Planificación y Presupuesto Inasistió

Ing. José Estrada Huamán
Director de Infraestructura y Gestión Ambiental Inasistió

Mg. Ruben Walter Huaranga Soto
Defensor Universitario Inasistió

CPC. Donatilde Zagaceta Oblitas
Directora de Recursos Humanos

Ing. Segundo Ramón Salazar Servan
Director de Admisión y Registros Académicos (e) Inasistió

Lic. José Luis Quispe Osorio
Director de Calidad Académica y Acreditación

M.Sc. Segundo Manuel Oliva Cruz
Director Ejecutivo del INDES-CES Inasistió

Ing. Wigoberto Alvarado Chuqui
Director Ejecutivo del IGBI Inasistió

Con el quorum reglamentario el Señor Rector Dr. Policarpio Chauca Valqui, da por aperturada la sesión, dando la bienvenida a los miembros del Consejo Universitario.

AGENDA:

Informes

Otros

INFORMES:

El Vicerrector Académico, informa que hasta mañana es la inscripción para el Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2020 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, Segunda Convocatoria, la próxima semana es la evaluación, espera que se coberturen todas las plazas para el inicio de clases. Asimismo, señala que ha tenido reunión con los Decanos, Directores de Escuela, Secretarías, personal de la biblioteca para ver los inconvenientes en la presentación de las tesis, llegan las tesis impresas, el CD que se va subir al repositorio está en blanco, errores en el nombre del tesista, nombre de los docentes, nombre de las autoridades, se comienza a generar problemas, eso ha observado SUNEDU, en la reunión se ha insistido que el docente que dicte el curso de Metodología de la Investigación y sus equivalentes debe ser un docente que tenga investigaciones y publicaciones; está elaborando un cuadro para evaluación de docentes, para tener un reporte de docentes que realmente están trabajando.

Asimismo, informa que el día de ayer ha participado en una reunión en Utcubamba, convocada por la Cámara Andina de Desarrollo, para ver sobre un plan de trabajo para el desarrollo en la Amazonía en la ruta del Reposo hasta Saramiriza, convocó a la reunión a los Profesores de la UNTRM, Cecil Burga, Juan





Ávalos, Fernando Sánchez Altamirano que trabajan en la Sección Utcubamba, han participado en la reunión y van a continuar participando en las siguientes reuniones como un equipo de trabajo para formalizar una serie de actividades que se ha acordado en esa reunión realizada en la Biblioteca Municipal de Bagua Grande.

El Señor Rector, informa que estuvo el día viernes en la ciudad de Lima, primero en una reunión preliminar con la Junta Directiva de la ANUPP y luego en una sesión ampliada con los Rectores inscritos en ANUPP y la propuesta que surgió en esta Asamblea, es insistir en la homologación, manteniendo en la posición que debe ser S/ 5,000.00, S/ 7,500.00 y S/ 10,000.00, el pago para Profesor Auxiliar, Asociado y Principal, respectivamente; que más o menos homologa al docente Peruano con sus pares de América Latina, porque con los Magistrados la homologación ya está dada dice el Tribunal Constitucional. La otra posición es la invasión que estamos sintiendo del SERVIR a la autonomía Universitaria, por que como es posible que los documentos de gestión sean aprobados primero por SERVIR, cuando a nosotros nos supervisa la SUNEDU no SERVIR, la SUNEDU ha dicho que cargos podrían ser asumidos por docentes y el SERVIR ha dicho no; lo que nosotros hemos hecho en nuestro Estatuto es apelar a la autonomía Universitaria y distribuir las oficinas, direcciones de institutos y centros de producción de acuerdo a como funciona la Universidad, dicen que tiene que haber un Secretario General para toda la Universidad, pero además ese Secretario General tiene que atender a las Facultades porque en las Facultades ya no va haber Secretario Académico, se ha solicitado una cita con el Ministro de Educación, para plantearle estas preocupaciones que tiene la Universidad y evitar la huelga que está programando el sindicato para el mes de mayo.

Además, informa que luego se ha reunido con un equipo Técnico del Ministerio va ver el caso de Utcubamba, la realidad es que vamos a suspender un semestre para que la SUNEDU revise los ambientes y nos pueda otorgar la licencia y esta vez ya no una licencia como facultad sino una licencia como local autorizado, donde puede trasladarse cualquier carrera, lo que la población lo solicite y que la Universidad tenga el presupuesto que le pueda atender.

El Director de Calidad Académica y Acreditación, informa respecto al Licenciamiento del Programa de Medicina Humana, de los 33 indicadores, que tiene ese modelo y son 63 medios de verificación de los cuales han sido observados 35, ayer realizó una reunión con la comisión de licenciamiento de SUNEDU, con cinco miembros de ese equipo, de las 35 observaciones ya se han levantado 22, sólo tenemos que levantar 13 observaciones, solicita al Consejo Universitario, disponga a las oficinas pertinentes la prioridad a esta información, tenemos hasta el 06 de marzo del 2020, pero la información se necesita hasta el 03 de marzo, tenemos que levantar esta información, esta primera evaluación es de forma no es fondo y si cumple con los requisitos recién va ser admitido el expediente recién le van hacer la evaluación que es de dos formas una es documental y otra es in situ.

El Señor Rector, dispone que por intermedio de la Oficina de Secretaria General, se remita documento a las Oficinas correspondientes para que brinden las facilidades al equipo técnico de la Dirección de Calidad Académica y Acreditación, quienes se acercarán a recabar información para la acreditación de las Carreras Profesionales de esta Casa Superior de Estudios.

VIAJE EN COMISIÓN DE SERVICIOS A LA CIUDAD DE TENA, REPÚBLICA DE ECUADOR, DEL RECTOR, DIRECTOR (E) DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES Y DIRECTOR (E) DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNTRM:

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, el Informe N° 001-2020-UNTRM/EPG/D, de fecha 24 de febrero del 2020, mediante el cual, el Director (e) de la Escuela de Posgrado, remite la Justificación para autorización de viaje en comisión de servicios al exterior, informando que la UNTRM, postuló al programa de financiamiento ERASMUS PLUS, Desarrollo de Capacidades en Educación Superior – EACA, Educación Audiovisual y Agricultura, que está promovido por la Universidad di Sassari (UNISS-ITALIA), Universidad de Granada (UGR- ESPAÑA), con el objetivo de contribuir a mejorar el desarrollo de capacidades en la Educación Superior, asegurar la oferta educativa de alta calidad en las Universidades de Ecuador (IKIAM y AZUAY) y Perú (UNTRM y UNJ), que satisfaga las necesidades profesionales, empleadores





y socioeconómicas de los países asociados. Asimismo, informa que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza a través del Proyecto N° 609562-EPP-01-2019-1-IT-EPPKA2-CBHE-JP (2019-1948/001-001) "Maestría en Cambio Climático, Agricultura y Desarrollo Rural Sostenible" MACCARD, financiado por EUROPEAN COMMISSION, Education, Audiovisual and Culture Executive Agency, el cual está previsto a desarrollarse en tres años: el Primer año corresponde a la implementación del plan maestro (Desarrollo Curricular, Proceso de Acreditación de la Maestría), el Segundo año: implementación de la enseñanza, aprendizaje y actividades y el Tercer año: implementar desarrollo de actividades. Señala que el proyecto oficialmente ha iniciado el 15 de enero de 2020, en ese marco se ha recibido la invitación del Promotor de la Universidad di Sassari (UNISS- ITALIA) y Representante del Programa ERASMUS, para una reunión de trabajo, lanzamiento y coordinaciones a realizarse en la Universidad de IKIAM, en la ciudad de Tena, República del Ecuador, los días 10, 11, 12 de marzo del año en curso, por lo que se solicita la autorización de viaje en comisión de servicio al exterior, a la ciudad de Tena, República de Ecuador, del 09 al 13 de marzo del 2020, a los siguientes Profesionales: Dr. Policarpio Chauca Valqui, Rector, MSc. Fernando Isaac Espinoza Canaza, Director (e) de Cooperación y Relaciones Internacionales y Dr. Raúl Rabanal Oyarce, Director (e) de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.



ACUERDO N° 094 - 2020-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad, 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est Rocío Zabaleta Villanueva), autorizar el viaje al exterior en Comisión de Servicios a la ciudad de Tena, República de Ecuador, del Dr. Policarpio Chauca Valqui – Rector, MSc. Fernando Isaac Espinoza Canaza, Director (e) de Cooperación y Relaciones Internacionales, Dr. Raúl Rabanal Oyarce, Director (e) de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con la finalidad que participen en la reunión de trabajo, lanzamiento y coordinaciones de la "Maestría en Cambio Climático, Agricultura y Desarrollo Rural Sostenible" MACCARD, financiado por EUROPEAN COMMISSION, Education, Audiovisual and Culture Executive Agency, a realizarse en la Universidad de IKIAM, ciudad de Tena, República del Ecuador, actividades que se desarrollarán entre el 09 y 13 de marzo del 2020.



PROPUESTA DE REGLAMENTO GENERAL PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA DE LA UNTRM:

El Señor Rector, informa que con Oficio N° 015-2020-UNTRM-VRAC/DPSYEC, de fecha 10 de febrero del 2020, la Directora (e) de Proyección Social y Extensión Cultural, remite al Vicerrector Académico, para su revisión y aprobación el Reglamento General para la Ejecución de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que consta de VI Títulos, 37 Artículos, 03 Disposiciones Finales y 06 Anexos, en 17 folios.



Al respecto, mediante Oficio N° 0093-2020-UNTRM-R/VRAC, de fecha 17 de febrero del 2020, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario para su aprobación el Reglamento General para la Ejecución de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas remitido por la Directora (e) de Proyección Social y Extensión Cultural de nuestra Universidad.

ACUERDO N° 095- 2020-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad, 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est Rocío Zabaleta Villanueva), el Reglamento General para la Ejecución de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que consta de VI Títulos, 37 Artículos, 03 Disposiciones Finales y 06 Anexos.



PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE VACANTES PARA EL ACCESO AL SERVICIO DEL COMEDOR UNIVERSITARIO, SEMESTRES ACADÉMICOS 2020-I Y 2020-II DE LA UNTRM:

El Señor Rector, informa que con Oficio N° 045-2020-UNTRM-VRAC/DBU, de fecha 05 de febrero del 2020, la Directora (e) de Bienestar Universitario y Deportes, remite el Cuadro de Distribución de Vacantes para el acceso al Servicio del Comedor Universitario, semestres académicos 2020-I y 2020-II, solicitando su revisión y aprobación correspondiente.

Al respecto, mediante Oficio N° 0094-2020-UNTRM-R/VRAC, de fecha 17 de febrero del 2020, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, el Oficio N° 045-2020-UNTRM-VRAC/DBU, de fecha 05 de febrero del 2020, con el cual, la Directora (e) de Bienestar Universitario y Deportes, remite el Cuadro de Distribución de Vacantes para el acceso al Servicio del Comedor Universitario, semestres académicos 2020-I y 2020-II.

ACUERDO N° 096- 2020-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad, 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est Rocío Zabaleta Villanueva), la Distribución de Vacantes para el acceso al Servicio del Comedor Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, correspondiente a los semestres académicos 2020-I y 2020-II, que consta de un folio.

PROPUESTA DE DISTINCIÓN DE *DOCENTE HONORARIO* DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS, AL DR. CÉSAR AUGUSTO CARRANZA SARAVIA:

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, el Oficio N° 070-2020-UNTRM-VRAC/FICIAM, de fecha 27 de febrero del 2020, con el cual, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, informa que el Dr. César Augusto Carranza Saravia, está desarrollando actividades académicas dirigidas a los especialistas de la Dirección Regional de Educación de Amazonas, aplicando el Enfoque ECBI (Enseñanza de Ciencias Básicas por Indagación) conjuntamente con especialistas de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) y de la Academia Nacional de Ciencias del Perú (ANC), desde el 24 al 27 de febrero del presente año, en el marco del acuerdo de apoyo Interinstitucional que sostiene la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas con la Dirección Regional de Educación de Amazonas. Al caso, el citado profesional tienen una frondosa producción intelectual de manera personal y con cuadros calificados, ha promovido la creación de Institutos de Desarrollo Académico a través de IANAS – OEA en ámbitos de Cooperación Internacional y Desarrolló Programas de Pasantías a Nivel Nacional e Internacional; en ese marco solicita poner a consideración del Consejo Universitario la propuesta de otorgar la distinción de *Docente Honorario* de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. César Augusto Carranza Saravia, Profesor Emérito de la Pontificia Universidad Católica del Perú, por su marcada contribución académica, intelectual e investigativa a nivel Nacional e Internacional.

ACUERDO N° 097- 2020-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad, 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est Rocío Zabaleta Villanueva), otorgar la distinción de *Docente Honorario* de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. César Augusto Carranza Saravia, Profesor Emérito de la Pontificia Universidad Católica del Perú, por su marcada contribución académica, intelectual e investigativa a nivel Nacional e Internacional; distinción que se otorgará en ceremonia especial en esta Casa Superior de Estudios.





TABLA DE EQUIVALENCIAS DEL PLAN DE ESTUDIOS N° 01 RESPECTO AL PLAN DE ESTUDIOS N° 03 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ESTOMATOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNTRM:

El Señor Rector, informa que mediante Oficio N° 00233-2020-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 25 de febrero del 2020, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, para su ratificación la Resolución Decanato N° 0124-2020-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 25 de febrero del 2020, con la cual, aprueba la Tabla de Equivalencias del Plan de Estudios N° 01 respecto al Plan de Estudios N° 03 de la Escuela Profesional de Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNTRM, de acuerdo al anexo adjunto en dos folios.



ACUERDO N° 098- 2020-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad, 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est Rocío Zabaleta Villanueva), ratificar la Resolución Decanato N° 0124-2020-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 25 de febrero del 2020, con la cual, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNTRM, aprueba la Tabla de Equivalencias del Plan de Estudios N° 01 respecto al Plan de Estudios N° 03 de la Escuela Profesional de Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNTRM, de acuerdo al anexo adjunto en dos folios.

ENCARGATURA DE LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNTRM:

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, el Oficio N° 00252-2020-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 20 de febrero del 2020, con el cual, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, la Resolución de Decanato N° 0012-2020-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 19 de febrero del 2020, con la cual, da por concluida a partir del día martes 18 de febrero del 2020, la encargatura de la Dra. María del Pilar Rodríguez Quezada, en la Dirección de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, expresándole las gracias por los servicios prestados durante la permanencia en el cargo. Asimismo, encarga a partir del día miércoles 19 de febrero del 2020, a la Dra. Sonia Tejada Muñoz, la Dirección de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.



ACUERDO N° 099- 2020-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad, 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est Rocío Zabaleta Villanueva), ratificar la Resolución de Decanato N° 0012-2020-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 19 de febrero del 2020, con la cual, da por concluida a partir del día martes 18 de febrero del 2020, la encargatura de la Dra. María del Pilar Rodríguez Quezada, en la Dirección de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, expresándole las gracias por los servicios prestados durante la permanencia en el cargo. Asimismo, encarga a partir del día miércoles 19 de febrero del 2020, a la Dra. Sonia Tejada Muñoz, la Dirección de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.



ENCARGATURA DE LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNTRM:

El Señor Rector, informa que con Oficio N° 146-2020-UNTRMR/FECICO, de fecha 19 de febrero del 2020, la Decana (e) de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, la Resolución de Decanato N° 0033-2020-UNTRM/FECICO, de fecha 17 de febrero



del 2020, con la cual, da por concluida a partir de la fecha la encargatura de la Dirección de la Escuela Profesional de Educación Primaria, al Dr. José Darwin Farje Escobedo, expresándole las gracias por los servicios prestados durante su permanencia en el cargo. Asimismo, encarga a partir de la fecha, a la Dra. Hilda Panduro Bazán de Lázaro, Dirección de la Escuela Profesional de Educación Primaria, Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ACUERDO N° 100- 2020-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad, 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est Rocío Zabaleta Villanueva), ratificar la Resolución de Decanato N° 0033-2020-UNTRM/FECICO, de fecha 17 de febrero del 2020, con la cual, la Decana (e) de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la UNTRM, da por concluida a partir de la fecha la encargatura de la Dirección de la Escuela Profesional de Educación Primaria, al Dr. José Darwin Farje Escobedo, expresándole las gracias por los servicios prestados durante su permanencia en el cargo. Asimismo, encarga a partir del 17 de febrero del 2020, a la Dra. Hilda Panduro Bazán de Lázaro, Dirección de la Escuela Profesional de Educación Primaria, Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ENCARGATURA DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNTRM, AL ING. MS. ARMSTRONG BARNARD FERNÁNDEZ JERÍ, DEL 19 DE FEBRERO AL 04 DE MARZO DEL 2020:

El Señor Rector, informa que con Oficio N° 0098-2020-UNTRM-R/VRAC, de fecha 18 de febrero del 2020, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario para su ratificación la Resolución Vicerrectoral N° 014-2020-UNTRM/VRAC, de fecha 18 de febrero del 2020, con la cual, encarga el Decanato de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Ing. Ms. Armstrong Barnard Fernández Jerí, del 19 de febrero al 04 de marzo del 2020, con funciones inherentes al cargo, por ausencia justificada del titular.

ACUERDO N° 101- 2020-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad, 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est Rocío Zabaleta Villanueva), ratificar la Resolución Vicerrectoral N° 014-2020-UNTRM/VRAC, de fecha 18 de febrero del 2020, con la cual, el Vicerrector Académico, encarga el Decanato de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Ing. Ms. Armstrong Barnard Fernández Jerí, del 19 de febrero al 04 de marzo del 2020, con funciones inherentes al cargo, por ausencia justificada del titular.

ENCARGATURA DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNTRM, A LA DRA. WALTINA CONDORI VARGAS, DEL 19 AL 21 DE FEBRERO DEL 2020:

El Señor Rector, informa que con Oficio N° 0106-2020-UNTRM-R/VRAC, de fecha 19 de febrero del 2020, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario para su ratificación la Resolución Vicerrectoral N° 0016-2020-UNTRM/VRAC, de fecha 19 de febrero del 2020 el Vicerrector Académico, encarga el Decanato de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la Dra. Waltina Condori Vargas, del 19 al 21 de febrero del 2020, con las funciones inherentes al cargo, por ausencia justificada del titular.





ACUERDO N° 102- 2020-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por mayoría, 04 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dr. Edwin Gonzales Paco, Est Rocío Zabaleta Villanueva), 01 abstención (Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, en su calidad de Decano de la Facultad de Derecho), ratificar la Resolución Vicerrectoral N° 0016-2020-UNTRM/VRAC, de fecha 19 de febrero del 2020, con la cual, el Vicerrector Académico, encarga el Decanato de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la Dra. Waltina Condori Vargas, del 19 al 21 de febrero del 2020, con las funciones inherentes al cargo, por ausencia justificada del titular.

SOLICITUD DE ADSCRIPCIÓN AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERIA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS Y MECÁNICA ELÉCTRICA, AL DOCENTE JUAN ALBERTO ROJAS CASTILLO:

El Señor Rector, informa que con Oficio N° 148-2020-UNTRM-VRAC/FISME-BAGUA, de fecha 20 de febrero del 2020, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, solicita la ratificación de la Resolución de Decanato N° 005-2020-UNTRM/FISME/BAGUA, de fecha 20 de febrero del 2020, con la cual, aprueba la Adscripción al Departamento Académico de Ingeniería de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al docente Msc. Juan Alberto Rojas Castillo, Categoría Auxiliar a Tiempo Completo, a partir de la emisión del presente acto resolutivo.

Informado al Consejo Universitario, dispuso devolver el documento al Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, indicando que de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de la UNTRM, no es procedente su solicitud.

LICENCIA CON GOCE DE HABER POR CAPACITACIÓN EXTERNA OFICIALIZADA, DEL MG. WILFREDO AMARO CÁCERES, PARA QUE CONTINÚE CON SUS ESTUDIOS DE DOCTORADO EN SALUD PÚBLICA, EN LA UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA, EN LA CIUDAD DE LIMA:

El Señor Rector, informa que con Oficio N° 0260-2020-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 24 de febrero del 2020, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, remite para su ratificación por el Consejo Universitario, la Resolución de Decanato N° 0121-2020-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 21 de febrero del 2020, con la cual, concede por unanimidad la licencia con goce de haber por capacitación externa oficializada, desde el 21 de febrero hasta el 31 de diciembre del presente año, al Mg. Wilfredo Amaro Cáceres, Profesor Asociado a Tiempo Completo de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con la finalidad que continúe estudios de Doctorado en Salud Pública, en la Universidad Peruana Cayetano Heredia, en la ciudad de Lima.

Al respecto, mediante Oficio N° 0120-2020-UNTRM-R/VRAC, de fecha 25 de febrero del 2020, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario para su ratificación la Resolución de Decanato N° 0121-2020-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 21 de febrero del 2020, del Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNTRM, antes acotada, con el propósito de que el Mg. Wilfredo Amaro Cáceres, continúe estudios de Doctorado en Salud Pública, en la Universidad Peruana Cayetano Heredia, en la ciudad de Lima.





ACUERDO N° 103- 2020-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad, 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est Rocío Zabaleta Villanueva), otorgar licencia por capacitación externa oficializada con goce de remuneraciones al Mg. Wilfredo Amaro Cáceres, Profesor Asociado a Tiempo Completo de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con la finalidad que continúe sus estudios de Doctorado en Salud Pública, en la Universidad Peruana Cayetano Heredia, en la ciudad de Lima, a partir del 27 de febrero al 31 de diciembre del 2020.



PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS DE INSCRIPCIÓN DEL XVII CONGRESO NACIONAL DE BOTÁNICA – 2020:

El Rector (e), informa que con Oficio N° 129-2020-UNTRM-R/SG, de fecha 25 de febrero del 2020, la Secretaria General, informa que el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de fecha 04 de febrero del 2020, aprobó los montos de inscripción al XVII Congreso Nacional de Botánica, aprobado con Resolución Rectoral N° 673-2019-UNTRM/R, de acuerdo a lo solicitado por la Presidenta de la Comisión Central del XVII CONABOT 2020; acuerdo que fue comunicado a la Dirección de Planificación y Presupuesto, para su inclusión en el Texto Único de Servicios No Exclusivos – TUSNE. Al respecto la Sub Dirección de Racionalización, efectuó algunas observaciones a los montos de inscripción al citado Congreso, las cuales fueron derivadas a la Presidente de la Comisión; quien a su vez con Carta N° 002-2020-UNTRM/CONABOTXVII-2020/P, de fecha 24 de febrero del 2020, ha remitido los nuevos montos por concepto de inscripción al XVII Congreso Nacional de Botánica, los mismos que se detallan en el cuadro siguiente:



CATEGORIAS	COSTO ÚNICO DE INSCRIPCIÓN S/	% DE LA UIT
Estudiantes de Pregrado	90.00	2.09
Profesionales y Estudiantes de Posgrado	150.00	3.49
Corporativo Estudiantes de Pregrado (más de 5 personas)	70.00	1.63
Corporativo Profesionales y Estudiantes de Posgrado (más de 5 personas)	130.00	3.02

ACUERDO N° 104- 2020-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad, 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est Rocío Zabaleta Villanueva), reconsiderar el acuerdo de sesión ordinaria de Consejo Universitario de fecha 04 de febrero del 2020, respecto a los montos de inscripción al XVII Congreso Nacional de Botánica y aprobar los nuevos montos de inscripción al XVII Congreso Nacional de Botánica, aprobado con Resolución Rectoral N° 673-2019-UNTRM/R, de acuerdo a lo solicitado por la Presidenta de la Comisión Central del XVII CONABOT 2020.



CURSOS PROGRAMADOS COMO CURSOS DE NIVELACIÓN 2020-0 DE LA SEDE CENTRAL CHACHAPOYAS Y FILIAL BAGUA DE LA UNTRM:

El Señor Rector, informa que con Oficio N° 0123-2020-UNTRM-R/VRAC, de fecha 26 de febrero del 2020, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, la aprobación de los cursos programados como cursos de nivelación 2020-0, de acuerdo a la relación adjunta remitida por la Dirección de Admisión y Registros Académicos de la UNTRM, los mismos que han sido aprobados por los Decanos de las Facultades.

**ACUERDO N° 105- 2020-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad, 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est Rocío Zabaleta Villanueva), los cursos programados en el ciclo de nivelación 2020-0 de la Sede Central Chachapoyas y Filial Bagua de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo a la relación adjunta remitida por la Dirección de Admisión y Registros Académicos de la UNTRM, que consta de trece (13) folios.

PARÁMETROS DE EGRESO HASTA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-II, CORRESPONDIENTE AL PLAN DE ESTUDIOS N° 03 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNTRM:

El Señor Rector, informa que mediante Oficio N° 00256-2020-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 27 de febrero del 2020, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita la ratificación de la Resolución de Decanato N° 0126-2020-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 27 de febrero del 2020, con la cual, aprueba los parámetros de egreso hasta el semestre académico 2019-II, correspondiente al Plan de Estudios N° 03 de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

Al respecto, con Oficio N° 0127-2020-UNTRM-R/VRAC, de fecha 27 de enero del 2020, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, la ratificación de Resolución de Decanato N° 0126-2020-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 27 de febrero del 2020, del Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNTRM, antes acotada.

ACUERDO N° 106- 2020-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad, 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est Rocío Zabaleta Villanueva), ratificar la Resolución de Decanato N° 0126-2020-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 27 de febrero del 2020, con la cual, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNTRM, aprueba los parámetros de egreso hasta el semestre académico 2019-II, correspondiente al Plan de Estudios N° 03 de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

RECTIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS N° 02 DEL PROGRAMA Y APROBACIÓN DE LOS PARÁMETROS DE EGRESADO DEL DOCTORADO EN CIENCIAS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNTRM:

El Señor Rector, informa que con Oficio N° 0070-2020-UNTRM/EPG/D, de fecha 05 de febrero del 2020, el Director (e) de la Escuela de Posgrado, solicita poner a consideración del Consejo Universitario para su ratificación la Resolución Directoral N° 0047-2020-UNTRM/EPG, de fecha 05 de febrero del 2020, con la cual, resuelve rectificar el Plan de Estudios N° 02 del Programa de Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable de la Escuela de Posgrados de la UNTRM y aprobar los Parámetros los Egresado del Plan de Estudios N° 02 del Programa de Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable de la Escuela de Posgrado de la UNTRM.





ACUERDO N° 107- 2020-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad, 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est Rocío Zabaleta Villanueva), ratificar la Resolución Directoral N° 0047-2020-UNTRM/EPG, de fecha 05 de febrero del 2020, con la cual, el Director (e) de la Escuela de Posgrado, resuelve rectificar el Plan de Estudios N° 02 del Programa de Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable de la Escuela de Posgrado de la UNTRM y aprobar los Parámetros del Egresado del Plan de Estudios N° 02 del Programa de Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al siguiente detalle:

PLAN DE ESTUDIOS N° 02 DOCTORADO EN CIENCIAS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE								
CICLO	CÓDIGO	CURSOS	PREREQUISITOS	CRED.	Ht.	Hp.	Ht.	Exig.
I	D27MA101	EPISTEMOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA I	NINGUNO	4	3	2	5	O
	D27MA102	FILOSOFÍA DE LA CIENCIA	NINGUNO	4	3	2	5	O
	D27MA103	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE	NINGUNO	4	3	2	5	O
	D27MA104	SEMINARIO I DE LA INVESTIGACIÓN	NINGUNO	4	3	2	5	O
II	D27MA201	ANÁLISIS MULTIVARIADO APLICADO A LAS CIENCIAS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE	NINGUNO	4	3	2	5	O
	D27MA202	EPISTEMOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA II	D27MA101	4	3	2	5	O
	D27MA203	INNOVACIÓN Y DESARROLLO (DIANÉTICA)	NINGUNO	4	3	2	5	O
	D27MA204	SEMINARIO II DE LA INVESTIGACIÓN	D27MA104	4	3	2	5	O
III	D27MA301	ECONOMÍA Y DESARROLLO	NINGUNO	4	3	2	5	O
	D27MA3G1	CURSO 1 DE LA MENCIÓN	32 Créd. Aprob. Del I al II Ciclo.	4	3	2	5	E
	D27MA3G2	CURSO 2 DE LA MENCIÓN	32 Créd. Aprob. Del I al II Ciclo.	4	3	2	5	E
	D27MA302	TESIS I	D27MA204	6	5	2	7	O
IV	D27MA4G1	CURSO 3 DE LA MENCIÓN	Curso 1 y 2 de la mención.	4	3	2	5	E
	D27MA401	TESIS II	D27MA302	6	5	2	7	O
V	D27MA501	TESIS III	D27MA401	6	5	2	7	O
VI	D27MA601	TESIS IV	D27MA501	6	5	2	7	O
TOTAL CRÉDITOS				72				
TOTAL CURSOS				16				

MENCIONES:								
	CÓDIGO	GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	PREREQUISITOS	CRE D.	Ht.	Hp.	Ht.	Exig.
1	D27MA3G1	CURSO 1: GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES	32 Créd. Aprob. Del I al II Ciclo.	4	3	2	5	E
	D27MA3G2	CURSO 2: MANEJO Y GESTIÓN DE CONFLICTOS MEDIOAMBIENTALES	32 Créd. Aprob. Del I al II Ciclo.	4	3	2	5	E
	D27MA4G1	CURSO 3: GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD	Curso 1 y 2 de la mención.	4	3	2	5	E

	CÓDIGO	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	PREREQUISITOS	CRE D.	Ht.	Hp.	Ht.	Exig.
2	D27MA3A1	CURSO 1: AGRICULTURA, BIODIVERSIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE	32 Créd. Aprob. Del I al II Ciclo.	4	3	2	5	E
	D27MA3A2	CURSO 2: DESARROLLO DE PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES CON TECNOLOGÍA LIMPIA	32 Créd. Aprob. Del I al II Ciclo.	4	3	2	5	E
	D27MA4A1	CURSO 3: GLOBALIZACIÓN, POLÍTICAS AGRARIAS Y DESARROLLO RURAL	Curso 1 y 2 de la mención.	4	3	2	5	E

	CÓDIGO	PRODUCCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	PREREQUISITOS	CRED.	Ht.	Hp.	Ht.	Exig.
3	D27MA3P1	CURSO 1: EVALUACIÓN DE INSUMOS AGROPECUARIOS Y NUTRICIÓN COMPARADA	32 Créd. Aprob. Del I al II Ciclo.	4	3	2	5	E
	D27MA3P2	CURSO 2: MODELACIÓN Y SIMULACIÓN DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN	32 Créd. Aprob. Del I al II Ciclo.	4	3	2	5	E
	D27MA4P1	CURSO 3: SISTEMAS SILVOPASTORILES AVANZADO	Curso 1 y 2 de la mención.	4	3	2	5	E





**REQUISITOS MÍNIMOS DEL EGRESADO DEL
DOCTORADO EN CIENCIAS PARA EL DESARROLLO
SUSTENTABLE (CURSOS DESARROLLADOS)**

PLAN DE ESTUDIOS N° 02		
CURSOS	N°	CRÉDITOS
OBLIGATORIOS	13	60
ELECTIVOS	3	12
TOTAL	16	72

**PARÁMETROS DE EGRESADO DEL PLAN DE ESTUDIOS N° 02 DEL PROGRAMA DE DOCTORADO
EN CIENCIAS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE**

PLAN DE ESTUDIOS	N° 02
CURSOS OBLIGATORIOS	13
CRÉDITOS OBLIGATORIOS	60
CURSOS ELECTIVOS	03
CRÉDITOS ELECTIVOS	12
TOTAL DE CURSOS	16
TOTAL DE CRÉDITOS	72

CONTRATACIÓN POR LOCACIÓN DE SERVICIOS DEL PERSONAL DOCENTE DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE ARQUEOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNTRM, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-I:

El Señor Rector, informa que con Oficio N° 0112-2020-UNTRM-R/VRAC, de fecha 19 de febrero del 2020, el Vicerrector Académico, solicita autorizar el contrato de dos profesionales, bajo la modalidad de locación de servicios, para el dictado de cátedra en las Escuelas Profesionales de Arqueología y Antropología de la Facultad de Ciencias Sociales. En el semestre académico 2020-I, pedido que hace considerando que la Dirección de Planificación y Presupuesto, informa la existencia de Crédito Presupuestario por el monto por el importe total de S/ 2,448.00 (Dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho con 0/100 Soles).

ACUERDO N° 108- 2020-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad, 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est Rocío Zabaleta Villanueva), autorizar la contratación por locación de servicios del personal docente de las Escuelas Profesionales de Arqueología y Antropología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para el semestre académico 2020-I, periodo del 30 de marzo al 24 de julio del 2020, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	PLAN DE ANUAL DE OBTENCIÓN	CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO	IMPORTE S/
1	JEFF ROCKY CONTRERAS SOTO	PAO N° 01376	CCP N° 000528	1,360.00
2	RAUL ENRIQUE HERRERA PAISIG	PAO N° 01378	CCP N° 000529	1,088.00

CONTRATACIÓN POR LOCACIÓN DE SERVICIOS DEL PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNTRM:

El Señor Rector, informa que con Oficio N° 0109-2020-UNTRM-R/VRAC, de fecha 19 de febrero del 2020, el Vicerrector Académico, solicita autorizar el contrato bajo la modalidad de locación de servicios de cinco profesionales, para desempeñarse como docentes en la Escuela Profesional de Educación Intercultural Bilingüe de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la UNTRM, pedido que hace considerando que la Dirección de Planificación y Presupuesto, informa la existencia de Crédito Presupuestario por el importe total de S/ 10,240.00 (Diez mil doscientos cuarenta con 0/100 Soles).



**ACUERDO N° 109- 2020-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad, 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est Rocío Zabaleta Villanueva), autorizar la contratación por locación de servicios del personal docente de la Escuela Profesional de Educación Intercultural Bilingüe de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	PLAN DE ANUAL DE OBTENCIÓN	CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO	IMPORTE S/	VIGENCIA
1	MARLITH DANNY LLAJA ZELADA	PAO N° 01540	CCP N° 000538	1,536.00	DEL 07 DE ENERO AL 30 DE ENERO DE 2020
2	SHIRLEY LORENZA VELA PEÑA	PAO N° 01541	CCP N° 000539	3,200.00	DEL 02 DE ENERO AL 20 DE ENERO DE 2020
3	ISAÍ TERRONES JUAPE	PAO N° 01542	CCP N° 000540	3,200.00	DEL 02 DE ENERO AL 20 DE ENERO DE 2020
4	CLELIA JIMA CHAMIQUIT	PAO N° 01543	CCP N° 000541	1,024.00	DEL 02 DE ENERO AL 20 DE ENERO DE 2020
5	WAGNER MAS PECHE	PAO N° 01544	CCP N° 000542	1,280.00	DEL 21 DE ENERO AL 07 DE FEBRERO DE 2020

PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE MEDICINA HUMANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNTRM:

El Señor Rector, informa que con Oficio N° 030-2020-UNTRM-VRAC/DCAYA, de fecha 24 de febrero del 2020, el Director de Calidad Académica y Acreditación, informa que esa Dirección convocó a una reunión para revisar de fondo y forma el Plan de Estudios del Programa de Medicina Humana, en la revisión se advirtió la omisión en la Malla Curricular de las actividades extracurriculares obligatorias y el cambio de internado a matrícula anual; por lo que han efectuado la Actualización del Plan de Estudios de Medicina Humana y solicita su consideración en la próxima sesión de Consejo Universitario para su aprobación.

ACUERDO N° 110- 2020-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad, 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est Rocío Zabaleta Villanueva), la actualización del Plan de Estudios del Programa de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas - Actualizado, que consta de sesenta y ocho (68) folios.

PROCESO ELECCIONARIO DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UNTRM:

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, el Informe N° 002-2020-UNTRM/VRAC-DCAYA, de fecha 24 de febrero del 2020, con el cual, el Director de Calidad Académica y Acreditación de la UNTRM, informa lo siguiente: i) El 27 de setiembre del año 2015, se reunió el comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST) de la UNTRM, para aprobar su cuadro directivo y el reglamento interno de SST de la UNTRM. La Presidencia recayó en la Lic. María Esther Saavedra Chinchayán, y la Secretaría en la Ing. Dalia Gallardo Ramírez y los miembros titulares: **del empleador:** William Bardales Escalante (Director General de Administración), Alex Alonso Pinzón Chunga (Director de Recursos Humanos, Manuel Antonio Morante Dávila (Director de Planificación y Presupuesto) y Jorge Chávez Guivin (Director de Mantenimiento y Servicios Generales), y por los **trabajadores:** María Esther Saavedra Chinchayán (Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud), Dalia Gallardo Ramírez (Docente de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias), Jorge Vega Gonzáles (Personal de la Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales) y Carmen Consuelo Valqui Quiroz (Secretaria de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades); ii) El comité venía desarrollando actividades inherentes a su designación a nivel de





Universidad, pero el comité empezó a debilitarse por situaciones de índole política y laboral. Al año presente, solo está el 40% del comité, iii) La SUNEDU y el SINEACE, indagan por el actuar de este comité porque con ello se asegura el equilibrio organizacional, en lo académico por el buen funcionamiento de la seguridad en los ambientes estudiantiles y administrativos, y que velen por las buenas prácticas ambientales y condiciones laborales óptimas, iv) En la UNTRM, en la búsqueda de mantener su posicionamiento en la calidad académica que ofrece en sus programas de estudio, debe dar sostenibilidad al equilibrio organizacional en lo que se refiere a mantener la institución sin conflictos laborales, garantizar las condiciones de seguridad en los ambientes de trabajo y de formación académica, la aplicación de políticas ambientales y preventivas por contaminación en el campus universitario. Estas actividades recaían en el comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, concluyendo que la UNTRM, debe de subsanar de manera rápida la conformación del comité de Seguridad y Salud en el Trabajo respetando la Ley 29783, la misma que impone tiempos y plazos para la elección de los miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo y la Dirección General de Administración debería asumir la responsabilidad de conducir el proceso eleccionario, su instalación y proveerles de capacitación al nuevo comité que se conforme, esto debe darse con acto resolutorio para formalizar los procedimientos y su permanencia en la gestión universitaria;



ACUERDO N° 111- 2020-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad, 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est Rocío Zabaleta Villanueva), facultar a la Dirección General de Administración, conducir el proceso eleccionario del comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.



RATIFICACIÓN DE LA ENCARGATURA DEL MG. SEGUNDO ROBERTO GUEVARA ARANDA – COORDINADOR GENERAL DE LA ESCUELA PROFESIONAL INTERCULTURAL BILINGÜE DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNTRM:

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, el Memorándum N° 101-2020-UNTRM-R, de fecha 26 de febrero del 2020, con el cual, dispone poner a consideración del Consejo Universitario, dar por concluida las encargaturas de la Mg. Milena Leticia Weepiu Samekash como Coordinadora Académica y del Mg. Jonathan Alberto Campos Trigoso como Coordinador Administrativo de la Escuela Profesional Intercultural Bilingüe de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la UNTRM, brindando las gracias por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo encomendado. Asimismo, ratificar la encargatura del Mg. Segundo Roberto Guevara Aranda – Coordinador General de la Escuela Profesional Intercultural Bilingüe de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la UNTRM.

ACUERDO N° 112- 2020-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad, 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est Rocío Zabaleta Villanueva), dar por concluida las encargaturas de la Mg. Milena Leticia Weepiu Samekash como Coordinadora Académica y del Mg. Jonathan Alberto Campos Trigoso como Coordinador Administrativo de la Escuela Profesional Intercultural Bilingüe de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la UNTRM, brindando las gracias por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo encomendado. Asimismo, ratificar la encargatura del Mg. Segundo Roberto Guevara Aranda – Coordinador General de la Escuela Profesional Intercultural Bilingüe de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la UNTRM.





GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES:

GRADOS ACADÉMICOS DE MAGISTER:

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para el otorgamiento de Grado Académico de Maestro en Ciencias en Producción Animal al egresado de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, **Francys Mitchel Canto Saenz**.

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para el otorgamiento de Grado Académico de Maestro en Gestión para el Desarrollo Sustentable al egresado de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, **Carlos Enrique Quilcate Pairazamán**.

GRADOS ACADÉMICOS DE BACHILLER:

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas a los egresados de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, según el siguiente detalle:

N° Ord.	NOMBRES Y APELLIDOS	N° Ord.	NOMBRES Y APELLIDOS
1	Valia Esther Abanto López	16	Olga Yobani Córdova Rimarachín
2	Grecia Briggitte Córdova Guerrero	17	Carlos Valle Aguilar
3	Diógenes Manuel Horna Vilcarromero	18	Lucy Giovanna Iberico Zumaeta
4	Gomer Cuñachi Agkuash	19	Carol Saavedra Tejada
5	Diana Guadalupe Diaz Osorio	20	Diana Medalith Chavez Puscan
6	Ginela Yesebel Bazán Rabanal	21	Leydi Elita Barboza Navarro
7	Edwin Rojas Loja	22	Jairo Salazar Collantes
8	Jhonatan Esmith Tello Chochabot	23	Marisol Laura Vergaray
9	Roddy Inga Aguilar	24	Jose Luis Bardales Guevara
10	Wilder Zuta Vilca	25	Leyla Beberly Lezcana Vallejos
11	Kelvin Kasen Paati	26	Camila Tuesta Chávez
12	Yuliza Katerin Navarro Uriarte	27	Eduardo Miguel Tarrillo Muñoz
13	Eider Aderson Delgado Marrufo	28	Ener Yover Heredia Montenegro
14	Denis Nicol Rodriguez Coronel	29	Segundo Andres Lucero Torres
15	Keiko Yumiko García Cuzque	30	Marcos Rogelio Carrasco Vilela

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agrónoma al egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrónoma, Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, **Yoiner Kalin Lapiz Culqui**.

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Educación a los egresados de la Escuela Profesional de Educación Secundaria Intercultural Bilingüe con mención en Ciencias Naturales y Bioética, Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, según el siguiente detalle:





Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Jorge Rengifo Mendoza
02	Medino Unup Ukuncham
03	Gil Pape Shimpukat
04	Pablo Mayan Sejekam

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Educación a la egresada de la Escuela Profesional de Educación Inicial Intercultural Bilingüe, Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, **María Adela Rodríguez Cotrina**.

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental a los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, según el siguiente detalle:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Ruel Guevara Diaz
02	Wilinton Antonio Reyna Chuquizuta

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Zootecnista al egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Zootecnista, Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, **Juan Arce Bermeo**.

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Educación a la egresada de la Escuela Profesional de Educación Primaria, Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, **Jimena García Trinidad**.

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Comunicación Social al egresado de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, **Gerson Rojas Herrera**.

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería en Agronegocios a la egresada de la Escuela Profesional de Ingeniería en Agronegocios, Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, **Agustina Mori Culqui**.

TÍTULOS PROFESIONALES:

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para el otorgamiento de Título Profesional de Economista al Bachiller en Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, **Marco Alexis Daza Moreno**.

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para el otorgamiento de Título Profesional de Licenciado(a) en Administración de Empresas a los Bachilleres en Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se consigna en el listado siguiente:





Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Jaido Collantes Tarrillo
02	Keyla Vásquez Guerrero
03	Maylit Tomanguilla Alvis
04	Eyner Jonathan Ramos Bobadilla
05	Anali Delgado Diaz
06	Homero Arli Arévalo Ruiz
07	Milagros Monzón Melendez

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
08	Ever Elí Ramirez Solsol
09	Auber Cueva Carrero
10	Ghilber Stevens Valle Perez
11	Géiner Ludeña Saavedra
12	Nelly Carmona Arrascue
13	Luz Angelica Hurtado Guivar
14	Norma Marilí Castillo Suárez

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para el otorgamiento de Título Profesional de Cirujano(a) Dentista a los Bachilleres en Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se consigna en el listado siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Isai Ayay Leyva
02	Carmen Beatriz Cabañas De Fina
03	Reilis Michel Vargas Rocha

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
04	Lourdes Magaly Chichipe Puscan
05	Yoselin Fiorella Vigo Llanos
06	Loyda Luz Guevara Castañeda

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para el otorgamiento de Título Profesional de Licenciada(o) en Enfermería a los Bachilleres en Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se consigna en el listado siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Roswith Servan Trigoso
02	Jorge Willam González Tapia
03	Mesias Flores Guerrero
04	Ruth Elizabeth Melendez Santillan
05	Gricerio Campos Cruz

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para el otorgamiento de Título Profesional de Abogado(a) a los Bachilleres en Derecho y Ciencias Políticas de la Facultad Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se consigna en el listado siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Segundo Hipólito Olano Rivera
02	Yeniffer Marita Meza Collantes

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para el otorgamiento de Título Profesional de Ingeniero Agrónomo a los Bachilleres en Ingeniería Agrónoma de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se consigna en el listado siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Jhordy Janno Solano Vargas
02	Edwin Córdova Noriega





El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para el otorgamiento de Título Profesional de Ingeniero Zootecnista al Bachiller en Ingeniería Zootecnista de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, **Walter Mas Portocarrero**.

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para el otorgamiento de Título Profesional de Licenciado(a) en Educación Primaria a los Bachilleres en Educación de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se consigna en el listado siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Luis Gomez Vargas
02	Marilí Herrera Daza

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para el otorgamiento de Título Profesional de Ingeniera(o) Ambiental a los Bachilleres en Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se consigna en el listado siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Elita Silva López
02	Jhonsy Omar Silva López

ACUERDO N° 113- 2020-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad, 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est Rocío Zabaleta Villanueva), otorgar los Grado Académicos de Maestro, Grados Académicos de Bachiller y Títulos Profesionales de los egresados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes citados.

Siendo las once con treinta minutos de la mañana del mismo día, el Señor Rector Dr. Policarpio Chauca Valqui, da por concluida la sesión.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
.....
Policarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
.....
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
.....
MIGUEL ANGEL BARRENA GURBILLÓN, Dr.
Vicerrector Académico